

4

DECRETO N°

0194

NEUQUÉN,

11 FEB 1998

VISTO:

El Registro N° **0141/99** de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- originado en la nota s/n° de la División Semáforos de la Secretaría de Servicios Públicos mediante la cual solicita se le otorgue el beneficio del Artículo 49°) del Escalafón Municipal -adicional por tareas riesgosas-, al agente **MARTÍNEZ CÉSAR**, L.P. N° 6601/0, el cual se encuentra trabajando en dicha área desde el día 25 de noviembre de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente cumple tareas de reparaciones varias en instalaciones eléctricas y de altura en mantenimiento del sistema semafórico, cambio de equipos controladores, cabezales semafóricos y tareas varias, inherentes a la instalación y mantenimiento de sistemas de señales luminosas;

Que la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial otorga el V° B° a lo peticionado, remitiendo los actuados a la Secretaría de Servicios Públicos para su trámite respectivo;

Que la Dirección General Administrativa y Contable, atento a que el agente César Martínez, L.P. N° 6601/0, rindió y aprobó el concurso para cubrir la vacante en la División Semáforo, por disposición del señor Secretario de Servicios Públicos gira la documentación a la Dirección de Personal a fin de que se otorgue el beneficio del 25%, tal lo establecido en el Artículo 49°) de la Ordenanza N° 7694/96;

Que corre agregado, en fotocopia, Decreto N° 1523/98 por el cual se aprobó la tramitación efectuada por la Dirección General de Recursos Humanos, referente al llamado a Concurso para cubrir dos puestos de Oficiales Electricistas, en la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Públicos, autorizado a través del Decreto N° 0586/98; resultando ganador del mismo el agente Martínez Riquelme Cesar Orlando, L.P. N° 6601/0;

Que asimismo se dispuso su traslado, a partir del 01 de octubre de 1998, desde la División Electromecánica a la División Semáforos ambas dependientes de la Subsecretaría de Servicios de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que por Informe N° 049/99 -Div. Coord. y Control- de la
///...2°




ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se incluya dentro de los alcances del Artículo 2º) del Decreto N° 1522/96, atento lo normado en el Artículo 49º) del Escalafón Municipal, al agente **MARTÍNEZ RIQUELME, César Orlando**, L.P. N° 6601/0, D.N.I. N° 18.741.855, Clase 1969, Categoría 17, a partir del 25-11-98. El mencionado agente cumple funciones en la División Semáforos -Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos- de la Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Públicos-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **INCLUIR** dentro de los alcances del Artículo 2º) del Decreto N° ----- 1522/96, atento lo normado en el Artículo 49º) del Escalafón Municipal, al agente **MARTÍNEZ RIQUELME, César Orlando**, L.P. N° 6601/0, D.N.I. N° 18.741.855, Clase 1969, Categoría 17, a partir del 25-11-98. El mencionado agente cumple funciones en la División Semáforos -Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos- de la Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Públicos-.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que ----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos y de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-



**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
RUSSO.-**


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Genl. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén